

## UGT presenta su Modelo para Infraestructura

**06 de octubre de 2022.-** Esta mañana, se ha reunido la Comisión Técnica de Mantenimiento cuyo principal punto del orden del día era debatir el Nuevo Modelo de Mantenimiento en Infraestructura, proyecto presentado por la empresa hace más de un año, sin que se haya conseguido avanzar en la negociación desde entonces.

Ante el inmovilismo de la empresa y cumpliendo con el compromiso adquirido durante la reunión del pasado 5 de julio, desde UGT hemos entregado un documento alternativo que contiene nuestra propuesta de Nuevo Modelo de Mantenimiento en Infraestructura, contando con los puntos relevantes que anunciamos en nuestro [Comunicado 64.22](#) y que podemos resumir en los siguientes:

- La empresa debe aclarar de manera inequívoca qué pretende hacer con las Bases de Mantenimiento y las especialidades. Desde UGT, consideramos que se debe hablar de reorganización de las Bases, creando una malla de Bases equidistantes para agilizar los tiempos de respuesta. De cualquier manera, en caso de necesidad de Movilidades, éstas deben ser siempre VOLUNTARIAS y negociadas con el CGE.
- No se debe eliminar la especialidad de **Instalaciones de Seguridad Mecánicas** y, así, evitar las externalizaciones y pérdida de la tecnología.
- La figura del **Encargado de Trabajos** debe pertenecer a **personal de ADIF**, internalizando las cargas de trabajo que actualmente realizan empresas externas con menor formación y complementando su actividad con un fijo mensual.
- Mantenemos la postura contenida en nuestra propuesta de [Desarrollo Profesional](#) con respecto a la **Brigada de Incidencias y la conducción de vehículos** por carretera: han de ser voluntarias y transversales para todas las actividades y categorías de la empresa que tengan este complemento de puesto, tener en cuenta la voluntariedad y la rotatividad en la situación de disponibilidad, contar con un descanso entre jornadas de 12 horas (en caso de avería o correctivo para incorporarse al turno de trabajo) y un límite máximo de kilómetros y horas de conducción por día, remunerar la actividad con una cuantía fija mensual, además de ahondar en un modelo para el persona de Infraestructura donde los fluctuantes pasen al fijo mensual de cada trabajador o trabajadora.
- Creación de la especialidad de **Telemando de energía**, con una categoría de Mando Intermedio (Supervisor) y un perfil con conocimientos en la rama de electrificación.

Asimismo, hemos manifestado a la empresa nuestro **desacuerdo** con su modo de proceder en la **implantación de ciertos protocolos e instrucciones técnicas** sin contar con la participación de la RLPT y que inciden directamente en la Seguridad en la Circulación y la Salud Laboral de la plantilla (ver [Comunicado 90.22](#)). Sin embargo, la empresa se ha limitado a tomar nota sin ofrecer solución alguna, demostrando, una vez, más la **falta de interés en cuestiones tan trascendentes para las y los trabajadores**.

En definitiva, desde UGT hemos trabajado en un **documento abierto a las aportaciones del resto de organizaciones sindicales**, centrado en solucionar los problemas reales de la plantilla de Infraestructura y en mejorar la reorganización necesaria del Área, **asegurando la actividad, las cargas de trabajo y la seguridad** de las personas trabajadoras y usuarios del ferrocarril.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,  
SINO POR LO QUE CONSIGUE**